



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00086896- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por la Directora de la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social en relación a la extensión de la vigencia del orden de mérito establecido en el área de Trabajo Social mediante RHCD 178/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de carrera TS argumenta que el pedido obedece a la necesidad de priorizar en 2023 los concursos docentes de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social. Que es necesario cubrir vacancias que puedan producirse por jubilaciones, licencias y fallecimiento. Informa que se encuentra gestionando los primeros expedientes de llamado a Concurso público docente del plan 2019. Que el orden de mérito en cuestión permite cubrir vacancias interinas para cargos de Prof. Asistentes de asignaturas de la carrera ubicadas en las actuales áreas de grado de la Facultad: Estudios de la Intervención Social; Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social (área ingreso y trabajo final), y Estudios Culturales y Subjetividades (Epistemología y Trabajo Social)".

Que durante el Ciclo Lectivo 2022, se priorizó la efectivización de los primeros concursos de las carreras de Licenciatura en Sociología y Ciencia Política (más de 40 cargos).

Que cuenta con informe favorable de la Secretaría Académica.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de febrero del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Prorrogar por el término de seis (6) meses, la vigencia del orden de mérito establecido en el Llamado a Selección Interna del Área de Trabajo Social que forma parte como Anexo I de la RHCD N°178/2021, para cargos de Prof. Asistentes en el Área de Trabajo Social (según Plan de Estudios 2004) de la Licenciatura en Trabajo Social correspondientes a las Áreas curriculares de grado de la FCS: Estudios de la Intervención Social; Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social (área ingreso y trabajo final); y Estudios Culturales y Subjetividades (Epistemología y Trabajo Social y Ética y Trabajo Social).

Art. 2°: Los cargos deberán ser cubiertos mediante Llamado a Selección o Llamado a Concurso si correspondiese o en su defecto, instrumentar un nuevo llamado a selección de antecedentes para el Área de Trabajo Social.

Art. 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

